

NIEGA RETIRO

MG

RADICADO: 2021-507 NIEGA RETIRO
MENOR CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga 18 de enero de 2022.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho de enero de dos mil veintidós.

La apoderada de la entidad demandante en el ejecutivo adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra GLADYS DEL CARMEN BURITICA DAZA en el anexo 09 obra el correo mediante la cual comunica que anexa memorial de retiro de la demanda.

Como se observa que no se adjuntó el memorial a que hace referencia en el correo, no hay lugar a resolver el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE

La juez



LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL